

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, **Grupo Catalana Occidente, S.A.** pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Grupo Catalana Occidente, S.A. informa de que el consejo de administración de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, celebrado el 28 de mayo de 2015, ha acordado ejercitar la opción de compra sobre el 51% de las acciones representativas del capital social de la compañía Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, otorgada por Inoc, S.A. en fecha 19 de junio de 2012 (la "Opción de Compra").

La Opción de Compra se ejecutará, previa la obtención de las preceptivas autorizaciones administrativas, el 19 de junio de 2015, en los términos y condiciones previstos en el Hecho Relevante con nº de registro 167493 de la compañía, publicado el 19 de junio de 2012.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 29 de mayo de 2015.

Francisco José Arregui Laborda
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN